

## CART

puntas de madera, cuña ó marfil en las tablas ó frescos que se han de pintar.

**Cartonema**: s. f. Bot. género de plantas de la familia de las comelináceas, que solo comprende una especie, herbácea, vivaz, de raíz tuberosa, de tallo sencillo ó con pocas ramas y de flores amarillas, que crece en la Nueva-Holanda Tropical.

**Cartonero**: adj. s. el que hace cartones.—El que trabaja en objetos de carton.—Vendedor de cartones ó de objetos de carton, como sombreras, cajas, etc.

=Zool. adj. s. f. pl. avispas americanas que construyen sus nidos con una sustancia muy parecida en el color y el tejido al carton.

**Cartouche**: (LUIS DOMINGO) Biog. célebre bandido que tuvo aterrorizada por mucho tiempo la Francia; n. en París en 1693. Astuto, hábil en disfrazarse, muy instruido, versado en varios idiomas, burló siempre las pesquisas y el poder de la justicia; pero, queriendo retirarse á gozar tranquilamente de la fortuna que había adquirido con sus robos, fué delatado por sus cómplices, preso una noche al salir de la ópera y descuartizado vivo, después de aplicarle el tormento, en 1721.

**Cartuchera**: s. f. Mar. la canana que llevan los marinos en la cintura.

=Mil. cajoncito de madera ó de lata, cubierto de cuero negro, con una tapa de la misma materia en la parte exterior, y que pendiente de una correa ancha de ante, que

## CART

se tercia del hombro izquierdo al costado derecho, sirve al soldado para llevar los cartuchos.

**Cartucheria**: s. f. el conjunto de cartuchos.

**Cartucho**: s. m. el rollo de papel en que se guarda ó se envuelve alguna cosa. como: *cartucho de confites, de pesetas, etc.*

=Arquit. adorno de escultura, plano, cóncavo, convexo, etc., en el cual se pone una cifra, inscripcion ú otra cosa.

=Mil. cilindro formado de tela, papel fuerte, pergamino, hoja de lata ú otro metal, que contiene la carga de pólvora y municiones correspondiente á la boca de fuego para que debe servir, segun su calibre y dimensiones.—**CARTUCHO EMBALADO**: en términos jenerales se entiende de todo el que lleva bala; pero en la artillería es el cartucho completo en que la pólvora de la carga recibe un tace de madera llamado salero, al que va unida la bala, de modo que esas tres partes forman un solo cuerpo.

**Cartuja**: s. f. órden religiosa muy austera, que fundó San Bruno; tomó este nombre del sitio en que se fundó la primera casa. Llámase tambien así cualquiera de los monasterios de la misma órden.

=Geog. España: suntuoso convento que fué de monacales, en la prov. de Cádiz, part. jud. y término de Jerez de la Frontera, de donde dista 4 kil.—**CARTUJA DE LAS CUEVAS**: famoso monasterio sit. á la derecha del Guadal-

## CARÚ

quivir, fuera del recinto y á corta distancia del barrio de Triana, de la ciudad de Sevilla.

**Cartujano**: adj. lo perteneciente á la Cartuja.

**Cartujo**: adj. s. el religioso de la Cartuja.—met. se dice del que vive separado de la sociedad, del que sale poco de su casa, ó que observa una vida misantrópica.

**Cartulario**: adj. s. indico de algun archivo.—**ESCRIBANO**: principalmente se designa con este nombre el de número de un juzgado, ó el notario en cuyo oficio se custodian las escrituras de que se habla.—Funcionario eclesiástico encargado de custodiar los despachos del público.—Se llama tambien así en algunas iglesias el libro en que se sientan y copian los privilegios y donaciones.—Libro en que se inscribian los principales documentos de una abadía.

=Mar. **MANIFIESTO**, en su primera acepcion de marina.

**Cartulina**: s. f. tira de carton ó pergamino sobre la cual se borda en seda oro ó plata, haciendo de modo que forme relieve sobre el fondo.

—El mismo bordado hecho de este modo. Carton delgado, muy batido y terso, que se emplea en tarjetas de visitas y otros usos.

**Caruje**: s. m. Zool. género de aves, bastante parecido al de los tropicales y compuesto de un corto número de especies, todas americanas.

**Carúncula**: s. f. Anat. pequeño pedazo de carne.—**CARÚNCULA LAGRIMAL**: pequeña elevacion situada en el

## CARV

ángulo interno del ojo, detrás de la comisura de los párpados, y formada por un repliegue de la conjuntiva palpebral en cuyo espesor existen felículos mucosos y vulvos de algunos pelos. Se considera como un depósito de lágrimas.—**CARÚNCULAS MIRTIFORMES**: pequeños túberculos rojizos, de forma y consistencia variables, y en número indeterminado, situados en la superficie de la vajina cerca de los pequeños lábios, formados por los repliegues de la membrana propia de este conducto, y considerados por algunos como restos de la membrana hímen.—**CARÚNCULAS PAPILARES**: pequeños mamelones que presenta el tejido renal, y que están destinados á verter la orina en los cálices del riñon.

=Med. pequeña escrescencia carnosa.

=Zool. escrescencia carnosa, blanda, desnuda de plumas que se observa en diversos puntos de la cabeza y del cuello, como se verifica en el pavo.

**Carunculiforme**: adj. Med. de forma ó figura de carúncula.

**Carunculoso**: adj. Med. lo que tiene relacion ó semejanza con las carúnculas.

**Carvajal**: s. m. sitio ó monte poblado de carvallos.

=Biog. célebre ministro español, diplomático, rival del marqués de la Ensenada, caballero del Toison de Oro; m. en 1752. Su política consistió en una completa neutralidad respecto de Francia é Inglaterra, si bien inclinándose



## CARV

más á esta por sentimiento y relaciones de familia; pues pertenecía á la de Lancaster. — **BENARDINO CARVAJAL**: obispo de Astorga, de Badajoz, de Cartajena, de Sigüenza y de Plasencia, embajador en Roma, nuncio del papa en España y en Alemania, cardinal decano del Sacro Colegio; n. en 1426, y m. en 1523. Tomó partido por Luis XII de Francia contra Julio II; fué escomulgado y privado de sus dignidades; pero volvió á obtener el favor de Adriano VI y Clemente VII, después de haberse arrepentido. — **FRANCISCO DE CARVAJAL**: capitán español; n. á fines del siglo XV. Empezó su carrera militando en los ejércitos imperiales; y cuando el asalto de Roma, fué el primero que subió á la brecha, distinguiéndose en el saqueo por los muchos desmanes que cometió. Enviado por Carlos V. á América, principió auxiliando á Vaca de Castro contra Diego de Almagro, y dió luego su apoyo á los descontentos, que le nombraron en 1544 maestro de campo de Gonzalo Pizarro. Ambos fueron vencidos y hechos prisioneros en la batalla del Cusco, acaecida en 1548; y el pueblo lo sacó de la cárcel, le ató los pies con una zoga y lo mató, arrastrándole por las calles; en seguida lo descuartizó, colocó sus miembros en varias puertas del Cuzco, arrasó su casa y sembró de sal el sitio que había ocupado. — **JUAN CARVAJAL**: pariente de Francisco y aventurero como él; usurpó el gobierno de Venezuela; falsificó unas patentes

## CARV

en que se nombraba á sí mismo para este empleo; cometió todo género de excesos con las personas y con las propiedades; pero, vencido, subió al cadalso en 1546. — **JUAN Y PEDRO ALONSO DE CARVAJAL**: hermanos, llamados vulgarmente los Carvajales, que siguieron el partido de Sancho IV de Castilla contra su padre Alonso X. Habiéndoseles imputado la muerte de un individuo del bando contrario, Fernando IV, al subir al trono, los condenó sin proceso ni pruebas, á ser arrojados desde lo alto de la Peña de Martos. Los Carvajales reclamaron en vano, y no hallando justicia en los tribunales de la tierra, emplazaron al rey para que compareciese ante el tribunal de Dios en el término de treinta días, al fin de los cuales murió efectivamente aquel. — **LORENZO GALINDEZ CARVAJAL**: juriscónsulto ó historiador español; n. en 1472, y m. 1527; fué catedrático en Salamanca y consejero de los reyes católicos: *Historia de España; Memoria sobre la vida de Fernando*. — **LUIS DE CARVAJAL**: pintor español, que n. en 1534, y del cual existen muchas obras para el Escorial. En el museo de Madrid hay de él una *Magdalena penitente*.

**Carvallo**: [LUIS ALFONSO] Biog. poeta y literato español de últimos del siglo XVI: *Cisne de Apolo*, especie de arte poética. — **SEBASTIAN JOSÉ CARVALLO**, conde de Veiras y marqués de Pombal: V. **POMBAL**.

= Bot. especie de roble, aunque más pequeño, que

## CASA

tiene las hojas ásperas. Dásele este nombre en las provincias setentrionales de España, con especialidad en Galicia.

**Carve**: [TOMÁS] Biog. sacerdote irlandés; n. en 1590, y m. en 1664: *Itinerario; Anacefalosis hibernica*, obra sobre las costumbres, nombres, trajes, etc., de los pueblos de Irlanda.

**Carvel**: Geog. isla, ó más bien roca del Archipiélago de las Antillas, entre las islas Virgenes y Puerto-Rico.

**Carvi**: s. m. Farn. la simiente de la alcaravea.

**Casa**: s. f. edificio para habitar uno ó más individuos.—El conjunto de personas que componen una familia.—Los estados y rentas de alguna persona de importancia ó caudal.—La descendencia ó linaje que tiene un mismo apellido, y viene del mismo origen.—Cualquiera de los cuadros en que están divididos el tablero de damas y el de ajedrez.—En el juego de las tablas reales, unos semicírculos que están cortados en la misma madera á los lados del tablero, en donde se van colocando las piezas para ocupar las casas segun la suerte de los dados.—**Casa consistorial** ó **casas consistoriales**: casa de la villa ó ciudad, á donde concurren los capitulares de su ayuntamiento á celebrar sus juntas.—**Casa de campo**: habitacion rústica que sirve para cuidar de las tierras circunvecinas.—**Casa de campo** ó **de recreo**: la construida fuera de la poblacion con jardines, fuentes y otros adornos, que tienen

## CASA

algunos para divertirse y pasar la temporada de verano.—**Casa de caridad**: aquella en que se recoje á los pobres desvalidos, enfermos, etc.—**Casa de coima**: la del juego público.—**Casa de devocion**: templo ó santuario donde se venera alguna imájen á que se tiene devocion especial.—**Casa de Dios**: Casa de oracion.—**Casa de huéspedes**: Casa de posada ó de posadas.—**Casa de juego**: aquella donde se juega públicamente con permiso de la autoridad. Se llaman tambien así las de juegos prohibidos.—**Casa lantera**: ei portal de la casa.—**Casa de locos**: la destinada para recojer y curar á los que padecen locura.—Aquella en que hay mucho bullicio, inquietud y falta de gobierno.—**Casa de moneda** ó **de la moneda**: la destinada públicamente para fundir, fabricar y acañar la moneda.—**Casa de oracion**: el templo ó la iglesia.—**Burdel**.—**Casa de posada** ó **de posadas**: casa particular donde se admiten algunos huéspedes por su dinero, precediendo ajuste.—**Casa de préstamos**: casa en que se presta dinero á intereses sobre efectos, dejados en prenda ó garantidos.—**Casa encantada**: aquella en que reina un profundo silencio.—**Casa fuerte**: la que se construye en forma de casa para habitar en ella, y tiene fortalezas y reparos para defenderse de los enemigos. En sentido metafórico, la de la persona muy rica y poderosa.—**Casa grande**: entre jugadores, es un nombre con que se designan los reyes de la baraja.—**Casa hita**: casa por casa.



## CASA

— *Casa hospedada*: meson ó posada.— *Casa llana*: casa en el campo sin fortificacion ni defensa.— *Casa mortuoria*: la casa y familia que queda del difunto.— *Casa principal*: la que es grande respecto de las demás del pueblo.— *Casa real*: las personas reales y el conjunto de sus familias.— *Casa Santa*: la de Jerusalem, en que está el sepulcro de Jesucristo.— *Casa solar ó solariega*: la más antigua y noble de una familia.— *Asentar casa*: tener una casa de por sí, ponerla de nuevo y de asiento.— *De casa*: sin ceremonia, sin etiqueta, con franqueza.

— Astr. en Astrología, cada uno de los doce signos del Zodiaco. En Astronomía antigua, la duodécima parte del cielo, comprendida entre dos círculos de posición.

— Blas. símbolo de hospitalidad en Heráldica, pintado de frente ó de perfil.

— Mar. *Casa de bombas*: el edificio que encierra en los arsenales las bombas de vapor para achicar los diques.

**Casabermeja**: Geog. España: villa de 1.200 vec., sit. en la prov. de Málaga, á 16 kil. de esta ciudad, en un terreno áspero y desigual.

**Casaca**: s. f. especie de vestidura para llevar ceñida, por el estilo de un frac en cuanto á dimensiones, pero con cuello derecho y fuerte, de modo que no se doble, y cerrada al rededor del corbatin por delante con unos corchetes muy disimulados. Desde el cuello á la cintura se cierra con botones y por detrás, si bien con cierto corte

## CASA

que parte desde el talle, caen airosos los faldones descendiendo hasta las corvas. Las hay sencillas con vivos de color, con bordados, etc., y de diferentes hechuras. Antigamente las usaban tambien las mujeres.

**Casacion**: s. f. Jurisp. la accion de anular y declarar por de ningun valor ó efecto algun instrumento público.

— TRIBUNAL DE CASACION: el que tiene por objeto mantener la unidad de legislacion, y cuidar de que las diferentes jurisdicciones, permanezcan dentro de los límites de competencia que la ley les ha trazado.

**Casacon**: s. m. casaca grande para ponerse sobre la ordinaria por más abrigo ó resguardo.

**Casadero**: adj. dicese de las personas que han llegado á la edad de casarse.

**Casado**: s. m. matrimonio por el marido y mujer que forman parte de un vecindario, ó por el colono que vive en su caserio.— fr. CASADO Y ARREPENTIDO: además del sentido recto, se estiende á los que habiendo hecho alguna cosa sin reflexion, se arrepienten de haberla ejecutado cuando ya no tiene remedio.

**Casador**: adj. s. Jurisp. el que anula, deroga, borra ó inutiliza alguna disposicion, escritura, documento, etc.

**Casafonda**: [ MANUEL SANZ DE ] Biog. jurisconsulto español, consejero de Indias, humanista y filósofo.

**Casale**: Geog. ciudad de los Estados Sardinios con 17.000 hab. sit. á 47 kil. de Turin y 18 de Alejandría.

## CASA

**Casalea**: s. f. Bot. género de plantas de la familia de las ranunculáceas, compuesto de cinco ó seis especies de ranunculos tripétalos que se hallan en las lagunas de América.

**Casamata**: s. f. Mil. bóveda construida en una parte de la muralla, con el objeto de poner una batería baja para defender el foso. Suele hacerse tambien en campo raso, para que la tropa que está en una batería se liberte de las bombas ó granadas del enemigo.— Pozo hecho en los terraplenes de los baluartes, con el objeto de oír trabajar á los minadores.

**Casamentero**: adj. s. la persona que propone alguna boda ó interviene en el ajuste de ella.— El que es amigo de ajustar casamientos.

**Casamiento**: s. m. matrimonio, enlace, union, contrato hecho entre hombre y mujer con las solemnidades legales para vivir maridablemente.— En algunos juegos, es la accion de poner sobre una carta cierta cantidad alguno de los que juegan y otra igual el banquero.— Correspondencia mutua de dos ó más objetos entre sí.— fr. fam. NO PERDERÁS POR ESE CASAMIENTO: da á entender que no pierde uno su estimacion por hacer alguna cosa.

**Casamuro**: s. f. Mil. en la fortificacion antigua, la muralla ordinaria y sin terraplen.— Muralla endeble ó provisional.

**Casanare**: Geog. ciud. de la república de Colombia, en el depart. de Boyaca, á 184 kil. de Santa Fé de Bogotá.

## CASA

**Casamate**: [SORINÉS DE JESUS] Biog. escritora española, monja en las descalzas de San José de Zaragoza; m. en 1620.

**Casandra**: s. f. Bot. una de las divisiones del género andrómeda.

— Mit. la más hermosa de las hijas de Priamo y Hécula; Apolo, enamorado de ella, le prometió concederle lo que le pidiese en premio de sus favores. Casandra, le pidió el don de profecía; pero en cuanto lo obtuvo, se negó á cumplir la palabra empeñada. Apolo, irritado, condenó sus profecías á bochorro é infausto descrédito; y así, cuando anunció que el robo de Eiena sería causa de la ruina de Troya, se le trató de loca y se le encerró como tal: Cuando esta ciudad fué tomada y entregada al saqueo, buscó un refugio en el templo de Minerva, y allí la alcanzó y violó Ayax. Tocó luego en suerte á Agamemnon, quien la llevó consigo á Micenas, donde murió á manos de Clitemnestra.

**Casandro**: Biog. rey de Macedonia, hijo de Antipatro y sucesor de Alejandro Magno: sometió á los Atenienses, venció á Antígono y á Demetrio, y m. 298 años antes de J. C.— teólogo alemán; n. en 1513, y m. en 1566. Trató de unir á los protestantes á los católicos, é impugnó muchos abusos de la Iglesia católica sin separarse de su comunión: *Opera*.

**Casanova**: ( CARLOS ) Biog. pintor y grabador de láminas, español; n. en la vi-



## CASA

lla de Ejea de los Caballeros; fué pintor de cámara de Fernando VI y m. en 1762: *Retratos de Fernando VI; de San Agustín; Viajes de Jorge Juan y Antonio de Ulloa.*—FRANCISCO CASANOVA: pintor y grabador de láminas, hijo del precedente; n. en Zaragoza en 1734; fué director de grabados de la casa de Moneda de Méjico; m. en 1778: *San Emilio*, estampa.—MARCOS ANTONIO CASANOVA: poeta satírico mantuano; m. en 1527. Sobresalta en el género epigramático, y persiguió con su mordacidad al papa Clemente VII, que lo mandó encerrar en una cárcel.

**Casa Nueva:** (SAN ANDRÉS) Geog. Méjico. Pueb. en el distrito de Tlajaco. Est. de Oajaca, situado en la falda de una montaña, de clima frío, distante de su cab. 60 kil. al S. con una pob. de 578 hab.

**Casar:** v. a. autorizar el cura párroco ú otro sacerdote, ó Juez de lo civil, la union conyugal de hombre y mujer, previas las formalidades y dispensas de costumbre y de ley.—met. unir ó juntar una cosa con otra.—Disponer y ordenar algunas cosas de suerte que hagan juego ó tengan correspondencia entre sí.—Disponer un padre ó superior el casamiento de alguna hija ú otra persona que está bajo su dominio.—n. contraer matrimonio. Es más usado como recíproco.—r. obstinarse, empeñarse en algun propósito ó idea, y así se dice: *se casó con su opinion, se casa con su parecer.*—s. m.

## CASA

el conjunto de algunas casas en el campo que no llegan á formar pueblo.

= Art. y Of. en la Tipografía, colocar las planas de suerte, que doblado el pliego, vengan los folios por su orden.

=Jurisp. anular, derogar, invalidar, declarar sin valor ó efecto.—CASAR LA PENSION: libertar de ella al beneficio sobre que está impuesta, ajustándose á pagar de una vez por un número de años.

**Casaraboneta:** Geog. España. villa de 900 vec. sit. en la prov. de Málaga, á 24 kil. de la capital. Su terreno es quebrado: tiene muchas y buenas fuentes, y cosecha en abundancia naranjas y toda clase de frutas.

**Casas:** [FRAY BARTOLOMÉ DE LAS] Biog. Méjico. Este es el nombre del bienhechor de los habitantes del Nuevo Mundo: su nombre inspira veneracion y respeto; su vasta erudicion, su asiduo empeño en proteger á los que eran vejados por la más detestable tiranía; la firmeza con que defendió sus derechos vulnerados; el celo verdaderamente apostólico con que se conducía, y el cúmulo entero de sus virtudes, han escitado la admiracion universal.

Su vida fué el dechado de una virtud solidamente establecida, consagrado enteramente á los americanos, no tenía más anhelo, más ambicion que el bienestar de ellos, todo lo sacrificaba á esta mira jenerosa, y jamas se daba por satisfecho por grandes que fuesen los bienes que les

## CASA

procuraba: su caridad nunca se entibió, ni las dificultades y peligros le hicieron retroceder en la carrera difícil pero gloriosa en que se había empeñado. La Europa, pasada, le ha visto entrar en una lucha desigual, en que al poder inmenso de los conquistadores y á las intrigas é influjo de cortesanos diestros, solo oponía las armas de una elocuencia varonil.

Nació Fr. Bartolomé de Las-Casas el año de 1474. Dedicado desde su juventud á la carrera literaria, hizo en ella grandes progresos, que le dieron después un lugar distinguido entre los sabios de su tiempo: estudió en Salamanca gramática, filosofía y teología, obtuvo el título de licenciado en esta facultad, y deseando ensanchar la esfera de sus conocimientos, se aplicó desde el año de 1513 al estudio del derecho, en que adquirió una profunda instruccion, de la que se valió con buen éxito en la defensa de los derechos de los americanos, que con tanto ardor y teson tomó á su cargo.

El descubrimiento del Nuevo Mundo á fines del siglo XV, agitaba los espíritus, y ocupaba la atencion de todos: la relacion que se hacía de los países descubiertos, la novedad de los objetos que se presentaban á la vista, y la fama de las riquezas que se encerraban en su seno, pasaban de boca en boca: en unos escitaba la curiosidad en muchos la avaricia, y en otros, sentimientos más dignos y elevados. Las-Casas se sintió inflamado del deseo de ve-

## CASA

nir á ellos, á lo que no poco contribuyó cuanto le había referido su padre D. Antonio ó D. Francisco Casas, que acompañó á D. Cristóbal Colon en sus dos viajes á América: el primero verificado en 3 de Agosto de 1492, y el segundo en 25 de Setiembre de 1493.

Veinticuatro años tenía cuando realizó su deseo, embarcándose el dia 30 de Marzo de 1498 con D. Cristóbal Colon, á quien venía sirviendo de secretario: á los tres años ménos cuatro meses volvió á ver de regreso las costas de la Península, y desembarcó en el puerto de Cádiz el dia 25 de Noviembre de 1500.

No permaneció mucho tiempo en España; sentía desarrollarse en su corazon sentimientos que atraían al Nuevo Mundo, y alejándose de nuevo de su patria, surcó el Océano de vuelta para América en compañía otra vez del almirante D. Cristóbal Colon, el 9 de Mayo de 1502: arribó á la isla de Santo Domingo el 29 de Junio, allí fijó su residencia y cooperó con sus luces á la buena direccion y arreglo de los negocios públicos, en lo que mostró mucho tino, discrecion y prudencia.

Desde entonces concibió el magnánimo proyecto de remediar la suerte de los indios y labrar su felicidad; dió algunos indicios de esta resolucion, que abiertamente manifestó, cuando en la muerte de la reina Isabel, acacida en 1504, crecieron las maldades y crímenes de los españo-



## CASA

les, poco tiempo después abrazó el sacerdocio, obedeciendo á la voz secreta de su corazón que le inclinaba á este estado, deparado por la Providencia para que pudiese llenar más cumplidamente sus altos designios; el año 1510 se ordenó y cantó misa en Sto. Domingo, á los treinta y seis años de edad, siendo el primero que la cantó en el Nuevo Mundo. En este tiempo fué cuando comenzó á brillar con más lustre y á fijar la atención pública: la propensión innata de su corazón no podía estar ya oculta, lanzó un grito de horror contra la cecidad de los españoles, que después de haber sacrificado millones de víctimas, seguían agotando todo género de opresión con los indios que poseían á título de "encomienda," título odioso con que querían cohonestar su conducta bárbara é inhumana, y que en el fondo era una verdadera esclavitud, peor aún que la que padecían los que de las costas de África eran trasladados á duros trabajos. Se unió á los religiosos dominicos, que habían venido á ocuparse en la conversión de los indios por medio de la predicación del Evangelio, y que no pudiendo ahogar los sentimientos de compasión y lástima que les inspiraba el abatimiento y estado miserable á que los veían reducidos, trabajaron de consuno en arrancar los gérmenes de tantos males, reprimiendo el inmoderado orgullo y crueldad de los conquistadores, luchando contra su poder, declamando contra sus

## CASA

abusos, y librando, en fin, con sus repetidos reclamos, á los restos de la población indijena, del próximo aniquilamiento que le amenazaba; pues endurecidos los corazones de sus "señores" con la repetición de actos inhumanos, no sentían ya las inspiraciones de clemencia, y apuraban toda especie de castigos y penosos trabajos; en que los más morían exhaustos de fuerza; porque su complexion débil no podía resistir á la incesante fatiga, á la falta de sueño y de alimento, y al látigo del "calpisque," que así llamaban al capatá de los indios, siempre levantado sobre sus espaldas.

Este cuadro de iniquidades, movió á Las-Casas y á sus colaboradores á redoblar sus esfuerzos, para evitar su repetición, y hacer desaparecer los efectos funestos que habían dejado; su noble empeño no fué ineficaz; y si los males no se remediaron del todo, se consiguió al menos poner algún freno por medio de leyes y reglamentos, que si se hubieran ejecutado escrupulosamente, habrían producido mucho bien.

Peró Las-Casas quería procurar más inmediatamente á los infelices indios toda clase de socorros; se cumplió su deseo; poco tiempo después de ordenado, fué destinado de cura á Zangarama; pueblo de la isla de Cuba, en donde se ocupó en hacer el bien de sus feligreses, doctrinándolos, corrigiendo sus vicios é infundiéndoles sentimientos de buena moral; y como jamás perdía de vista su prin-

## CASA

cipal designio, tomó ocasion entónces para predicar contra las vejaciones que los españoles causaban á los indios, increpando con vehemencia sus hechos, y presentándoles su conducta atroz como el grande obstáculo para la propaganda de la fé; pues el odio que enjendraban en los angustiados pechos de aquellos infelices, los hacía ver con horror la religión que profesaban, y que les servía de pretexto para tantos crímenes y tantas usurpaciones.

Esta solicitud é interés que mostraba por ellos, los diversos y repetidos testimonios de amor que les daba, y la suavidad y dulzura de su carácter humano y compasivo, le captaron bien pronto la voluntad de todos; en él veían un padre lleno de bondad, á quien dirigían sus plegarias, y en cuyos oídos hacían resonar los tristes acentos que les arrancaba el dolor y la opresión en que vivían bajo un poder arbitrario, apoyado en la usurpación y en la violencia: su mayor complacencia la cifraba en enjugar las lágrimas de estos seres desgraciados, que acudían á él en todas sus tribulaciones, porque le miraban como su más firme apoyo.

Para lograr sus fines tomó Las-Casas la resolución de volver á España; luego que llegó se apresuró á hablar al rey, á quien encontró en Plascencia de Estremadura; la pintura lastimosa, pero exacta que le hizo, le conmovió, y deseoso de aplicar algún remedio, le mandó que

## CASA

fuese á Sevilla, donde oído el dictámen de varias personas, con quienes convenía consultar, se tomarían providencias saludables y eficaces. Partió á Sevilla, pero á poco murió el rey en Madrigalejos, el 23 de Enero de 1516, y nada se pudo lograr.

Resolvió entónces hacer un viaje á Flandes con el fin de esponer á Carlos V, sucesor del trono, lo mismo que había manifestado á Fernando; pero á su tránsito por Madrid, el cardenal Fr. Francisco Jimenez de Cisneros, que había quedado gobernando en España por muerte del rey, en unión del cardenal Adriano, le disuadió, ofreciéndole que allí se dictarían las providencias concernientes á su intento: le escuchó varias veces en presencia de Adriano, de los consejeros reales y de otras personas de luces, y dispuso que en unión del Dr. Palacios Rubios redactaran las medidas que conviniere adoptar, y se las presentáran para su aprobación.

Ambos trabajaron con infatigable celo, especialmente Las-Casas, como más versado en las cosas de América: el fruto de este trabajo fueron varias disposiciones contra la esclavitud y "repartimientos" de los indios, con otras que tendían á mejorar su condicion, y á corregir el abuso de los mandarines: se encargó la ejecución á tres monjes gerónimos, para que no fuesen ilusorias, como todas las de su clase que se habían dictado ántes. Al efecto se les invistió del poder y autoridad necesaria, y ya pro-



## CASA

vistos de los despachos é instrucciones respectivas, partieron para América juntamente con Las-Casas, á quien se nombró entonces "Protector universal de indios," con 100 pesos de sueldo al año. Todos salieron de Sevilla el 11 de Noviembre de 1516, y llegaron á la Española el 20 de Diciembre del mismo año.

El plan de que venían encargados los nuevos gobernadores, presentaba en su ejecución muchas dificultades, particularmente en punto á las "encomiendas," en lo cual anduvieron remisos; pero Las-Casas, fuertemente adherido al cumplimiento de sus deberes y á la práctica de la virtud, promovía con calor la ejecución de las mencionadas órdenes: no le arredraba ni la tenaz y vigorosa oposicion de sus adversarios, ni las persecuciones que sufría, y le hacían tomar precauciones por la seguridad de su vida; todo lo afrontaba con serenidad, mostrando en sus reclamos, llenos de entereza y energía, aquella grandeza de alma que distingue á los héroes.

Viendo por último que nada conseguía; que los monjes se hacían sordos á los reclamos, y que el mal seguía adelante, tomó la determinacion de volver á España á hacer escuchar su voz; procuraron impedirselo, temiendo su presencia en la corte: se le deterró de la isla, y aun se escribió al gobierno contra él; no obstante, firme en su propósito, se hizo á la vela en Mayo de 1517, llegó á Aranda donde estaba la corte; espuso

## CASA

sus quejas al cardenal Cisneros, que á no ser por sus enfermedades y su muerte acaecida en Roa, habría puesto por obra sus benéficas miras respecto de América.

Á la sazón estaba para llegar el emperador Carlos V, que venía á gobernar su reino; se dirigió Las-Casas á Valladolid con ánimo de esperarle allí para recabar de él las disposiciones que juzgaba oportunas; se insinuó con destreza en el ánimo de los cortesanos; y logró interesar á su favor al gran canciller Juan Selvario, que tenía sobre las resoluciones del emperador un influjo tan decidido, que nada despachaba de lo relativo á gobierno y justicia, sin su acuerdo.

Consignadas estas ventajas regresó á América en 1537; llegó á Méjico é influyó con el virey Antonio de Mendoza, para que no se hiciera uso de las armas en las conquistas, sino que fuesen atraídos los moradores por medios suaves y pacíficos; mas como no podía estar en todas partes, y los escosos se estendian por toda la superficie de América, su incansable actividad no alcanzaba á impedirlos; aunque acudía donde mas necesitaria era su presencia.

En las provincias de Guatemala y Chiapas, habian dado muy buen resultado los medios de suavidad y dulzura, empleados á instancias suyas en los descubrimientos; pero los conquistadores mal avenidos con esto, por que de un golpe daba en tierra con sus intereses, los despreciaron y continuaron en

## CASA

su sistema de bárbarie y de destruccion. Así fué que luego que llegó á Guatemala Pedro de Alvarado, comenzaron á prepararse en 1539 nuevas empresas á mano armada, y como viesen el obispo y los relijiosos que no podían estorbar los estragos y males, que traía consigo este modo marcial de obrar, que tanto defestaban y los tribulaba, acordaron que fuese á España Las-Casas á poner de manifiesto la inobediencia de los conquistadores, su desenfreno y demasías: se le comisionó tambien para que en union de Fr. Rodrigo de Andrada, que iba en compañía suya, solicitasen nuevos relijiosos que vinieran á trabajar en la viña del Señor.

Cinco viajes habia hecho á España y seis á América, y aunque en ellos habia pasado muchos trabajos, y corrido los riesgos de una navegacion larga por mares poco frecuentados, y conocidos, todo lo puso á la esperanza que tanto le lisonjeaba de conseguir algunas ventajas para los americanos: voló á España donde su celo habia sido tantas veces coronado: cuando llegó que fué en 1533, estaba el rey refineando sus dominios, permaneció en espera hasta 1542 que pudo hacerle relacion de su viaje: manifestó con su elocuencia impetuosa la oposicion en que continuaban sus nuevos vasallos, no perdonó medio alguno en la defensa de su causa; haciendo uso de todo su talento; hasta el grado de poder asegurarse que á su eficacia y á su habilidad, á sus grandes conocimientos

## CASA

y á la vehemencia de sus escritos, se debieron en gran parte las instrucciones comunicadas al virey de Nueva-España, las leyes promulgadas en 1543; la averiguacion que se hizo de la conducta de los empleados, y la comision que se dió al Lic. Miguel Diaz de Armerdariz y al Lic. Francisco Tello de Sandoval, para que viniesen á América á providenciar lo conducente para la ejecución de las nuevas leyes, en las cuales se declaraba que los indios debían ser tratados como personas libres y vasallos reales; que ni por guerra, ni por otra causa alguna se les pudiese reducir á esclavitud; cargarlos, servirse de ellos contra su voluntad, ni darlos en encomienda; que se quitasen del poder de los que los tuvieran sin titulo, y que los encomenderos que los trataran mal, fuesen privados de sus repartimientos.

Estos eran servicios eminentes que no podían quedar sin recompensa, lo hacían tambien acreedor á ella sus muchos trabajos, los riesgos á que constantemente habia estado espuesto, y su vida irreprehensible: el premio es debido á su virtud y al mérito; el emperador así lo juzgaba y quiso darle una muestra de su aprecio, nombrándole primer obispo de Cuzco: la mitra era una de las más ricas, que le proporcionaría descanso y comodidad; pero como nada de esto ambicionaba y profesaba una pobreza evangélica, no aceptó el nombramiento. En 1543 fué electo para la de Chiapas que se ha-



## CASA

bía erijido por bula de Paulo III de 14 de Abril de 1538, y se decidió mas bien por ella; pues aunque pobremente dotada, le ofrecia más ocasion de ejercitar su celo apostólico; con lo cual dió una prueba decisiva de su virtud, desinterés y puras intenciones.

Sesenta y nueve años tenia cuando se le confirió esta dignidad; pero ni lo avanzado de su edad, ni la consideracion de los muchos trabajos y obligaciones que iban á gravitar sobre él, amortiguaron su celo y su piedad; se resolvió sin vacilacion, y con la resignacion y fervor de un santo se preparó para el desempeño de su ministerio: el 9 de Julio salió de San Lucas, acompañado de 41 religiosos con direccion á Chiapa, le condujo la nao San Salvador, y este fué el sétimo y último viaje que hizo á América.

A principios de 1545, llegó á Campeche, permaneció allí algunos dias, y aprovechando la salida de una barca para Tabasco, dispuso que se embarcaran en ella algunos religiosos de los que venian con él, y parte del equipaje, los cuales no llegaron á su destino, porque desgraciadamente naufragó y perecieron treinta y dos personas, entre ellos nueve religiosos.

Poco después salió con el resto; su navegacion fué feliz; llegó á Tabasco y de allí pasó á su diócesis; luego que entró á ella hizo su visita pastoral, arrojando toda clase de penalidades y fatigas: en todas partes edificaba con su ejemplo y dejaba huellas de virtud y santidad, ejercitan-

## CASA]

do su ardiente caridad, condoliéndose de la suerte de sus ovejas, desarraigando vicios, y predicando enérgicamente contra la esclavitud que siempre había mirado como el gérmen fecundo de todas las desgracias del Nuevo-Mundo. Después á causa de varias intrigas tuvo que regresar á España, y falleció en Madrid el año de 1866, á los 92 años de edad, dejando fama de un celo y virtud ejemplares que la accion del tiempo no podrá borrar.

Cerca de trescientos años han trascurrido desde que le perdimos, varias generaciones se han sucedido, y todavía se conserva intacta su memoria entre los habitantes de Chiapas, y en jeneral entre todos los americanos: los rasgos de virtud que dejó impresos por doquiera que pasaba ó fijaba su domicilio; durarán mientras se conserve la larga cordillera de nuestras montañas, que tantas veces atravesó para interponerse entre las víctimas y la espada sangrienta de los conquistadores, y para arrancarlas de las entrañas de la tierra en que las sepultaba la avaricia, y de donde muchos no salian para volver á ver la luz, porque el aire mefítico y el trabajo fatigoso les quitaba la vida.

Por último, la conservacion de la raza americana, próxima á extinguirse bajo las garras sangrientas de sus dominadores, es obra suya; á él se debió tambien la abolicion de la esclavitud, la disminucion y casi estincion de las encomiendas, y la limitacion del

## CASA

poder de los que las poseian; en una palabra, revelando á los reyes de Castilla verdades que el crimen y la perfidia les había ocultado con astucia: consiguió sacar á los indios de la abyeccion extrema á que estaban reducidos, y mejorar su condicion moral: estos bienes fueron efecto de varias disposiciones dictadas á esfuerzos suyos, principalmente de las leyes y provisiones de 1543, 1551 y 1552, las cuales bien pronto hicieron palpar la diferencia de situacion de los americanos comparada con la de 1515.

Todos estos hechos insignes del Padre Las-Casas y sus cualidades singulares le han dado una celebridad universal: todos han reconocido su mérito, y aun los que profesaban opiniones contrarias á las suyas le respetaron por su virtud, su puro y constante celo, y su grande erudicion. Herrera, cuando lo menciona en su "Historia jeneral de las Indias Occidentales," usa de espresiones que indican el respeto que le inspiraba. Torquemada, Remesal y otros le presentan como modelo de virtud, realizada con su autoridad y sabiduria.

Las obras principales en que brillan sus dotes naturales, y en que ha legado á la posteridad lecciones provechosas, y los medios de que se valió para acallar las pretensiones injustas de los opresores del Nuevo Mundo, son las siguientes:

"Tratado del gobierno que los reyes de España deben tener en las Indias."

"Brevisima relacion de la

## CASA

destruccion de las Indias," comenzada el año de 1541 y concluida el 8 de Diciembre de 1542 en la ciudad de Valladolid: obra elojada por una junta de obispos, consejeros, literatos, juriscónsultos y teólogos que congregó el emperador en Valladolid el año de 1542. Influyó mucho en las leyes de 1543, y fué impresa en Sevilla en 1552.

"Remedio de los males causados en las Indias."

"Tratado sobre la libertad de los indios que se hallaban reducidos á la clase de esclavos."

"El confesonario, ó aviso á los confesores del obispado de Chiapas."

"Tratado de la obligacion de auxiliar y fomentar á los indios;" esta obra voluminosa se conserva inédita.

"Historia jeneral de las Indias ó bien sea historia apolojética sumaria de las calidades, disposicion, descripcion, cielo y suelo de las cosas de América, y sus condiciones naturales y políticas de las repúblicas, maneras de vivir y costumbres de estas jentes de las Indias Occidentales y Meridionales; cuyo imperio soberano pertenece á los reyes soberanos de Castilla," obra de 830 hojas en tres volúmenes, de que se valió Herrera para la formacion de su "Historia jeneral de las Indias Occidentales."

**Casas Consistoriales:** Geog. 6 Hist. Méjico. las casas consistoriales son casti tan antiguas como el ayuntamiento de la capital de Méjico.

Esta ilustre corporacion inmediatamente encargada



## CASA

de los intereses de la más bella ciudad del Nuevo Mundo, fué instituida por D. Fernando Cortés, y celebró el primer cabildo, bajo la presidencia y en la morada del conquistador, el lunes 7 de Marzo de 1524. El mismo, con el carácter de gobernador, hizo varios repartimientos de solares, y entre ellos se señalaron seis en la plaza principal para el ayuntamiento. No pudo procederse inmediatamente á la edificación de las casas de cabildo, y esta demora ocasionó que algunos de los que intervenían en el gobierno provisional de la colonia, quisieran destinar los solares á usos diferentes, dando así uno de los primeros ejemplos de las violencias que estaba destinada á sufrir la capital; pero ésto dió tambien motivo á uno de tantos actos de justificación del emperador D. Carlos V., que en cédula del 13 de Diciembre de 1527, previno á la audiencia restituyese á la ciudad en su propiedad.

Las memorias que existen de la edificación de las casas consistoriales, datan desde el 15 de Abril de 1528, en que se compraron doscientas dos pie-dras con ese objeto; y no habiéndose adelantado en más de tres años cosa importante en la fábrica, señaló la audiencia en 7 de Noviembre de 1531, setenta indios para que sirviesen de operarios, dándose otras disposiciones dirigidas á la compra de materiales. En 10 de Mayo del siguiente año, 1532, concluido el edificio, tomó posesion de él el ayuntamiento.

En cuanto á la estension y

## CASA

forma de esa antigua finca, no existen datos muy seguros, pero sí parece que no debia ser bastante completa para sus objetos; pues que habiendo adquirido la ciudad en Febrero de 1564 las casas de fundicion que compró al rey en 12,000 pesos, y que parece se hallaban en el sitio perteneciente á la primera calle de la Monterilla; despues de haberse dado diversas providencias para que se hiciesen pilares en las casas de cabildo para hacer la alhóndiga, y para que se reparase el edificio, se mandó que se concluyeran las casas junto á la carnicería mayor; y en 14 de Mayo de 1582, vista la planta de las casas de la ciudad, se mandaron hacer las condiciones con que habia de rematarse la fábrica, siendo los objetos de su destino, la residencia del ayuntamiento, la cárcel, la carnicería mayor y la alhóndiga.

El domingo 8 de Junio de 1692, acaació el tumulto levantado con motivo de la escasez de maíz, y en esa noche fué incendiado gran parte del edificio, que duró ciento sesenta años un mes, corriendo desde su ruina más de veintidos años, sin que se diera paso importante á la obra de reposicion; sin embargo, en 1714 se habian fabricado ya algunas paredes en la parte de la alhóndiga; y tratándose entónces de practicar un reconocimiento en la cárcel, los arquitectos dijeron que las piezas altas y bajas de que se componia, en 3 de Octubre del citado año, se encontraban amenazando rui-

## CASA

na, por ser muy antiguas y de mala construccion, y que por lo tanto no admitia otro reparo que fabricarlas enteramente de nuevo. Así es, que el fuego de la noche del tumulto, aunque contribuiría á ese deterioro, no fué la única causa de él en la parte que ocupaba la cárcel. En 26 de Noviembre de dicho año de 1714, mandó el virey duque de Linares, que se procediese á la nueva fábrica de la alhóndiga, casas de cabildo y cárcel, comisionando al marqués de Altamira para que se encargase de la direccion de la obra y sus costos, erogándolos con suplementos de su peculio; y no se le franqueó más arbitrio efectivo, que la suma de 2,704 pesos que se habian mandado entregar de los bienes de un D. Rodrigo de Rivera, á virtud de real orden de 1.<sup>o</sup> de Junio de 1710, por la cárcel: se mandó terminar el concurso de dicho individuo, quien estando obligado para con la municipalidad á hacer la cárcel, no cumplió con este deber y murió fallido.

La falta de recursos ocasionó todavia más demora, pues en los seis años que corrieron hasta Octubre de 1720, el marqués de Altamira edificó y repuso otros propios de la ciudad, cuyas rentas pudiesen administrar recursos para hacer las casas consistoriales. Encargado despues de esta obra el conde del Fresno de la Fuente, pudo llevarla á cabo, ya con dichos recursos, ya con capitales que consiguió á réditos, los cuales quedaron pagados en poco tiempo; sin

## CASA

que los fondos ni el público se gravasen. La obra duró desde 3 de Octubre de 1720 hasta 4 de Febrero de 1724; su costo fué el de 67,861 pesos 4 reales 2 gramos; del cual dentro de poco nada debia ni debe la ciudad.

Respecto del destino de las casas consistoriales, los correjidores, como miembros del ayuntamiento, estuvieron viviendo en ellas, cuyo local se ocupó en parte en tiempo de la federacion en las oficinas del gobierno del distrito, y despues para las autoridades del departamento, que posteriormente desocuparon esa parte hoy empleada en los juzgados constitucionales.

La cárcel que se llamaba de ciudad, porque lo era de los reos sujetos á la jurisdiccion de los alcaldes ordinarios, y que debió cesar cuando concluyeron estos funcionarios, continuó ocupando parte del edificio, hasta que á virtud de una orden suprema de 26 de Octubre de 1835 se estinguió, quedando solo un corto depósito de detenidos, importante para el despacho de turno de los jueces letrados. Este ocupa dos piezas, y dicho depósito algunas otras, habiéndose dado á las oficinas municipales la estension que reclamaban, y que mientras duró allí la cárcel no pudieron tener.

El local en que estaba la alhóndiga, desde que ésta acabó, se hallaba arrendado á los suscritores de la Lonja de comercio, que estuvo allí establecida; y actualmente, 1884, es una elegante y gran sastrería y almacén de ropa he-



## CASC

cha, llamada "La Bella Jardinera," ocupando el resto del edificio el Gobierno del Distrito.

**Casas:** Geog. Méjico. villa del dist. del Centro, Est. de Tamaulipas, situada á los 23° 34' 16" lat. N., y los 0° 6' 53" de lonj. Occ. del mer. de Méjico, con 1,638 hab.

**Casas Grandes:** Geog. Méjico. río que tiene su origen en la parte boreal del cant. de Galeana, Est. de Chihuahua: corre hácia el N.; recibe como tributarios el de Carretas, el de Janos, y varios arroyos y pequeñas vertientes; y después de un curso de 262 kil. desagua en la laguna de Guzman.

**Casatienda:** s. f. la tienda donde el mercader tiene y vende sus géneros, habiando por lo comun en ella.

**Casaubon:** (ISAAC) Biog. controvertista protestante, crítico y helenista ginebrino; n. en 1559, y m. en 1614. Llamado á Paris por Enrique IV, que le nombró su bibliotecario, pasó después á Londres al lado de Jacobo I: *Ediciones de Polibio, Estrabon, Suetonio, Teofrasto, etc.*

**Casaus:** (PABLO) Biog. arquitecto español del siglo XVIII, de quien existe, entre otras obras notables, el acueducto construido en las afueras de la ciudad de Aljiciras.

**Casca:** s. f. el hollejo de la uva después de pisada y esprimida.—En el territorio de Toledo, AGUAPIE.—Rosca compuesta de mazapan y cidra ó batata bañada y cubierta con azucar.

—Art. y Of. la corteza de

## CASC

la encina y la segunda cáscara del alcornoque, de las cuales se usa para curtir las pieles.—Argolla gruesa, sujeta á una cuerdecilla, que sirve para desalojar á los peces cuando se enroscan después de clavados en el anzuelo, ó para desenganchar el cordel de éste, siempre que se prende en el fondo.

**Casca-Banco:** adj. PE. REZOSO.

**Cascabel:** s. m. bolita hueca de algun metal, del tamaño de una avellana ó nuez y á veces mayor, con una aleta y una abertura debajo, que remata en dos agujeros. Tiene dentro un pedacito de hierro ó de laton, para que meneándolo suene. Sirve para divertir á los niños, para ponerlo á algunos animales al cuello, en los jaeces de los caballos, y para otros varios usos. Usaron de este instrumento en los siglos medios los caballeros, no solo para adornar el pretal y la grupa de sus caballos, sino para armar ruido y aterrar á los enemigos.

—Mil. el remate en forma casi esférica que tiene por la parte posterior el cañon de artillería.

**Cascabelada:** s. f. la fiesta que se hacia en algunos pueblos con los pretales de cascabeles, metiendo mucho ruido.—met. lijereza, imprudencia, dicho ó hecho de poco juicio.

—Mús. registro de órgano.

**Cascabelear:** v. a. alborotar, deslumbrar á uno con esperanzas lisonjeras y vanas.—n. portarse con lijereza y poco juicio.

## CASC

**Cascabelero:** s. m. instrumento ó juguete que se da á los niños para que se entretengan. Le llaman así porque suele tener algunos cascabeles.

**Cascabelillo:** s. m. Agr. y Bot. especie de ciruela chica y redonda de color purpúreo, oscuro cuando está maduro, de sabor dulce que suelta facilmente el hueso y que dejándola secar se convierte en pasa.

**Cascabillo:** s. m. la cascarilla en que se contiene el grano de trigo ó de cebada.—El capullo de la bellota.

**Cascabullo:** s. m. CASCA-BILLO de avellana.

**Cascaciruclas:** adj. s. apodo que en estilo familiar suele darse al hombre inútil y despreciable.—fr. HACER LO QUE CASCACIRUELAS: afanarse en gran manera para no hacer nada, ó no sacar ningun resultado, después de mucho trabajo.

**Casca-corteza:** s. m. instrumento que usan los viejos para quebrantar las cortezas duras que no pueden masear; se compone de dos limas gruesas que tienen una forma adecuada al objeto, y están unidos por medio de una charnela.

**Cascada:** s. f. despenadero de agua desde algun lugar alto y dispuesto, natural ó artificialmente, á modo de gradas.

—Geog. CANAL DE LAS CASCADAS: golfo grande y estrecho formado por el Grande Océano en la costa occidental de la América Setentrional, al E. de las islas de la Princesa Real.

## CASC

—Pint. pl. los pliegues más menudos de las ropas.

**Cascadura:** s. f. accion de cascar.—Su efecto.

**Cascajal:** s. m. el paraje ó sitio en donde hay mucho cascajo de arena y piedras.—El paraje en donde se echa la casca de la uva, fuera del lugar.

**Cascajar:** s. m. CASCAJAL.—v. n. tirar piedras ó cascajo. Es voz usada solo por algunos autores.

**Cascajo:** s. m. cosa cascada ó propia para cascarsc.—El conjunto de piedras menudas que se hallan en los ríos y otros parajes, y tambien lo que salta de las piedras cuando se labran, y los pedazos de otras cosas que se quiebran.—El conjunto de las frutas secas de cáscara,

como nueces, avellanas, castañas, piñones, etc., que se suelen comer por Navidad.—fam. cualquiera vasija rota ó inútil; y tambien por estension, cualquier mueble ó trasto viejo, como sillas, coches, etc.—met. y fam. calderilla, vellon, moneda de cobre.—La plata menuda y algo deteriorada.—fr. ESTAR HECHO UN CASCAJO: estar muy viejo y achacoso.

—Art. y Of. en Equitacion, las sortijas de hierro que entran en la boca de las caballerias, junto con el bocado; tambien les dan el nombre de SABORES.

—Mar. nombre de una calidad de fondo compuesto de piedrecillas muy menudas, mezcladas con arenas.—met. tiempo ó temporal muy fuerte.—CASCAJO VIEJO: buque viejo y podrido.



## CASC

**Cascajosa:** Geog. España: aldea sit. en la prov. de Soria á 16 kil. de de la capital.

**Cascajoso:** adj. dicese del lugar ó sitio abundante en piedras ó cascojo. — Cascado.

—Mar. se aplica al fondo ó la playa que tiene mucho cascojo.

**Cascalote:** s. m. Bot. planta de Méjico, que mezclada con la caparrosa, sirve para dar el tinte negro á las pieles.

**Cascallo:** s. m. Geol. nombre dado en el Brasil al depósito formado de fragmentos y cantos dorados cuarzosos, unidos por un glúten arcillo-ferruginoso arenisco, que es el criadero en que se encuentran los diamantes.

**Cascanueces:** s. m. instrumento con que se quebranta la corteza dura de las nueces, piñones, etc.

**Cascapiedras:** s. m. aparato colocado delante de las ruedas de una locomotora, con el objeto de desembarazar los carriles, de los cuerpos extraños que pudieran ocasionar accidentes.

**Cascar:** v. a. quebrantar, hender, romper alguna cosa, especialmente si es hueca, como vaso, vasija, etc.—Comer, haciendo crujir lo que se masca.—RONZAR.—familiar dar golpes, sacudir con la mano ó con otra cosa.

**Cáscara:** s. f. la corteza ó cubierta más ó ménos dura de varias frutas y otras cosas, como: *cáscara de huevo*, etc.—La corteza de los árboles.—Juego de naipes parecido á la cascarella.—Medias

calzas.—interj. CÁSCARAS: úsase para espresar admiración, sorpresa, disgusto y otros varios afectos del ánimo.

**Cascarella:** s. f. juego de naipes entre cuatro, á cada uno de los cuales se dan ocho cartas, quedando otras ocho en el monte. El objeto principal de este juego es hacer más basas que ninguno de los contrarios para sacar lo que se ha puesto. La principal carta de él es la la espada, después de la malilla del palo de que se ha de jugar, que en espadas y bastos es el dos, y en oros y copas el siete, y después el basto.—Divídese la CASCARELA en LIMPIA y SUCIA: limpia es cuando se van á robar todas las ocho cartas, y sucia cuando se toman siete, agregando á ellas la espada ó el basto, y está en el arbitrio del que roba elegir el palo de que ha de jugar ó meterse en baraja, si no encuentra bastantes cartas de un palo.

**Cascarilla:** s. f. corteza de un árbol de América, semejante al quino, amarga, aromática y medicinal, que cuando se quema despidió un olor como de almizcle.—La cáscara del cacao, con la cual se hace una especie de bebida, parecida al café en el color, y sirve para desayunarse, mezclándola con leche.

—Art. y Of. laminilla de metal muy delgada, que se emplea en cubrir ó revestir varios objetos, y así se dice: *botones de cascarilla*.—Molde en que los cocineros hacen los pastelillos hojaldrados, y suele ser de figura oval.

**Cascarilla:** s. m. el ter-

## CASC

reno sembrado de cascarillos.

**Cascarillero:** s. m. prov. América: CASCARILLO.—adj. s. el que coje ó vende cascarilla.

**Cascarillo:** s. m. prov. América: el arbusto que produce la cascarilla ó quina de Loja.

**Cascarojas:** s. m. pl. Zool. insectos ó gusanos pequeños que se crían en los buques.

**Cascaron:** s. m. la cáscara del huevo de cualquier ave. Dicese especialmente de la que rompe el pollo cuando nace.

—Arquit. especie de bóveda, cuya superficie es la cuarta parte de la de una esfera. Obra de arquitectura que se levanta en figura de dosel, ó corona sostenida por columnas.

**Cascarrudo:** adj. lo que tiene la cáscara grande y gruesa.

**Cascelio:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros de la familia de los carábicos, que comprende dos especies, propias del estrecho de Magallanes.

**Casco:** s. m. pedazo de cualquiera artefacto que se rompe, como casco de bomba, de olla, de botella, etc.—La parte superior de la cabeza.—Cada una de las capas gruesas de que se compone la cebolla.—El pedazo ó cacho de fruta que está como separado de los demás por algún hoyo u otra division.—La copa del sombrero.—En la Andalucía Baja, la pipa ó tonel de madera en que se trasporta y conserva el vino.—La ar-

mazon de la silla de montar, sin caparazon ni otro adorno.—El cuerpo ó bulto de una cosa considerada en globo.

—Arquit. vuelta en forma de casquete, que se hace en el cielo de alguna pieza.

—Art. y Of. el pedazo de hierro, cobre u otro metal, de figura cóncavo-convexa, que sale de una fábrica para cualquierera de los utensilios que entallan los caldereros.—Pieza con que el oficial de alfarería tiende la pella; tienen otra con que la allanan y que llaman CASCO DE ALLANAR.—Pellejo redondo de carnero como de un palmo de circunferencia, que se pone en la bala de imprimir para dar tinta.—Entre curtidores y pergaminetos, cada piel de oveja ó carnero después de quitada la lana.

—Blas. uno de los adornos principales del escudo sobre el cual va colocado, y es señal de caballería y nobleza. Los cascos ó casquetes son de varias clases.—CASCO IMPERIAL: el que tiene sobre sí una águila.—CASCO REAL: que ostenta una corona.

—Bot. nombre con que se designa el labio superior de las corolas bilabiadas cuando es abovedado y cóncavo, de lo que se ve un ejemplo en la salvia, en la ortiga amarilla, y otras plantas.

—Mar. el cuerpo del buque en rosca sin consideración á su arboladura.—El buque mismo.—Cualquier trozo de éste después de un naufragio; algunos le dan el nombre de CHATEL.—El cuerpo ó la porción de madera que forma el motón y en el cual se abre



## CASC

la caja para la roldana. Llámase también CAJA y CUERPO. — Embarcación pequeña que se usa en algunos puertos del Asia, para la carga y descarga de los buques mayores.

—Mil. pieza de la armadura antigua, usada para cubrir y resguardar la cabeza. Hoy se llama así el casquete de metal que llevan los soldados de caballería de línea. Es de figura y materiales muy variados. —CASCO CERRADO: el que servía para defensa. —CASCO DE ESCLAMACION: el que servía para los torneos. —CASCO DE PUNTA: el que servía para que resbalasen los golpes en la pelea. —CASCO PROLONGADO: el que servía para ir á caza de aventuras, etc.

—Veter. en las bestias caballares, la uña del pié ó de la mano, que se corta y alisa para sentar y clavar en ella la herradura. —CASCO ATRAVESADO: el que en el caballo es mas alto de un lado que del otro, lo que falsea su base haciendo penosa su marcha.

**Cascol:** s. m. resina de un árbol de Guayaquil, con la que se hace una especie de lacre negro.

**Cascolitro:** s. m. Bot. (gluma hendida) género de plantas de la familia de las gramíneas, compuesto de una sola especie herbácea, de hojas planas y panojas sencillas ó ramosas, orijinario de las rejiones cálidas y templadas de la América Meridional.

**Cascote:** s. m. fragmento de alguna fábrica derribada ó arruinada, que sirve des-

## CASE

pués para otras obras nuevas

**Cascotería:** s. f. Arquít. la obra hecha con cascos, ó el monton ó conjunto de éstos.

**Cascudo:** adj. aplicase á los animales que tienen mucho casco en los piés.

—Mar. dicese del buque, cuyo cuerpo sobresale demasiado fuera del agua.

**Cascué:** s. m. Zool. especie de sollo del Nilo.

**Casdemiro:** Geog. España. lugar sit. en la prov. de Orense, felig. de Santa Maria de Melias.

**Casdim:** s. m. pl. raza sacerdotal que dominó en Asia á la raza guerrera en tiempo de Nabonasar; después se llamaron caldeos, y sus astrólogos anunciaban el porvenir, esplicaban los sueños ó interpretaban los oráculos.

**Cascaria:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las samidáceas, que contiene unas cincuenta especies; son arbustos de hojas alternas y flores verdosas, ó algunas veces rosadas, que crecen en las rejiones tropicales, especialmente en América. Se cultivan en los jardines europeos una docena de especies.

**Cascato:** s. m. Quím. sal formada por la combinación del ácido caséico con una base.

**Caséico:** adj. Quím. lo que tiene relacion con el queso. — ÁCIDO CASÉICO: ácido producido por la descomposición del queso.

**Casciforme:** adj. Quím. lo que tiene la forma ó apariencia del queso, ó es de naturaleza análoga.

## CASE

**Casena:** s. f. Quím. principio alcalino que se encuentra en la leche de los animales y en algunas plantas, y así se distinguen dos clases, ANIMAL y VEJETAL. La primera se obtiene en forma de copos aglomerados y la ebullición de la leche despojada de nata. Es casi insoluble en los ácidos minerales poco diluido; se redisuelve en un exceso de ácido tártrico y constituye la base de los quesos. La segunda, ó sea LA VEJETAL, presenta un aspecto semejante al del engrudo; y de secada, forma una masa compacta y trasparente. Se obtiene machacando las plantas en que se encuentra. Hállase particularmente en el fruto de las leguminosas: se mezcla este fruto con un poco de agua, se pasa por un tamiz fino, y dejada la disolución al aire libre, el almidon se precipita y la CASEINA VEJETAL ó LEGUMINA sufre su fermentación y aparece como hemos indicado. La composición química de ambas es idéntica.

**Caselia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las verbenáceas, compuesto de cuatro ó cinco especies, indígenas de Brasil.

**Casemente:** adv. sencilla y llanamente, sin ceremonia ni cumplimiento. — De un modo casero, con economía.

**Casería:** s. f. casa edificada en el campo, que sirve para que vivan en ella los que cuidan de alguna hacienda.

**Caserrillo:** adj. s. m. especie de lienzo casero.

**Caserio:** s. m. el conjun-

## CASI

to de las casas de un pueblo ó ciudad. — Quinta. — Grupo de casas campestres.

**Caserna:** s. f. Mil. especie de bóveda que se construye debajo de los baluartes, hecha á prueba de bomba, y que sirve para alojar á los soldados, para almacén de víveres y otros varios usos.

**Casero:** adj. lo que se hace ó cria en casa ó pertenece á ella, como lienzo, pan, manteca; estendiéndose la calificación á algunos animales como: palomas, conejos, etc. — Lo que se hace en las casas entre personas de confianza, sin aparato ni cumplimiento, como, *funcion casera*. — fam. dicese de la persona que es muy asistente á su casa, y cuida mucho del gobierno y economía de ésta.

**Caseron:** s. m. la casa destartalada y que no guarda proporción con el número de personas que habitan.

**Caserta:** Geog. capital de la prov. de la Tierra de Labor, con 4,500 hab., sit. á 6 kil. de Capua, en una amena llanura. Tiene un magnífico palacio, que se empezó á construir en 1752, de órden de Carlos III, rey de España.

**Caseton:** s. m. ARTESON.

—Arquít. tablero vaciado, adornado con molduras á manera de marco, en el cual se entablan rosetones para adorno de los sófitos de las coronas.

**Cash:** s. m. moneda de cobre de Tonquin; doscientos componen cuatro reales de la moneda española.

**Casi:** adv. cerca de, poco más ó ménos, faltando poco ó estando próximo, ó á punto de.